



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364 -5 ET.

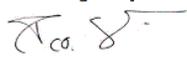
LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS NIT. 900.064.749-7

CERTIFICAN QUE:

La entidad durante el año 2022 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad. Cuyo objeto social es contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia — SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria".

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación. Los excedentes del ejercicio de Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá el 20 de junio de 2023.

DocuSigned by:

81410C8A3272419...

Francisco Alberto Galan Sarmiento
Director Ejecutivo
CC. 19.260.400



Didier Andres Marulanda Calderon
Revisor Fiscal
CC. 80.207.973
Tarjeta Profesional No. 227.686-T
Designado por Gedespro SAS
Tarjeta de Registro No. 1787